

Datos del alumno:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte

TELÉFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

Datos de matrícula:

Curso	Denominación del ciclo
<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º	

EXPONE: Que no puede asistir a clase por las siguientes razones

Y para cuya justificación presenta la siguiente documentación:

SOLICITA: La renuncia a la evaluación y calificación de los siguientes módulos profesionales

CONVO-CATORIA	CURSO	CÓDIGO MÓDULO	DENOMINACIÓN COMPLETA, SIN_ABREVIATURAS, DEL MÓDULO/S QUE SE SOLICITA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 2ª	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º		
<input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 2ª	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º		
<input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 2ª	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º		
<input type="checkbox"/> 1ª <input type="checkbox"/> 2ª	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º		

Zaragoza

(firma)

SR. DIRECTOR DEL CENTRO "SAN VALERO". ZARAGOZA.

RESOLUCIÓN DEL CENTRO

D. David Berrueco Moreno, como Director del Centro de Educación Secundaria "San Valero", examinadas las circunstancias expuestas por el alumno, y en relación con la solicitud de renuncia de convocatoria, **RESUELVO:**

Aceptar

No aceptar por los siguientes motivos:

Recibí:
(firma y fecha)

Zaragoza, _____
El Director

David Berrueco Moreno

Contra la presente resolución, que no agota la Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

NORMATIVA LEGAL

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 91/2024, de 5 de junio, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional de Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

MOTIVOS POR LO QUE SE PUEDE SOLICITAR

- Enfermedad prolongada.
- Discapacidad.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo personal o familiar.
- Otras razones que hubieran condicionado o impedido el seguimiento o aprovechamiento ordinario.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

- **1ª convocatoria evaluación final:**
 - Con una antelación mínima de dos meses antes de la primera convocatoria de evaluación final del módulo correspondiente.
 - Módulos de FCT y/o Proyecto: hasta 20 días antes de la fecha establecida para dicha convocatoria.
- **2ª convocatoria evaluación final:**
 - En el plazo máximo de 3 días después de conocer los resultados de la primera convocatoria de evaluación final.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Original o copia compulsada de los documentos que acrediten los motivos alegados.
De la solicitud, así como de la documentación aportada se presentará, además del original o copia compulsada, una segunda copia que será devuelta al solicitante con el registro de entrada en el centro.

CUESTIONES DE INTERÉS

- La renuncia al módulo de FCT supone aplazar también el módulo de Proyecto.
- En la modalidad distancia solo será posible solicitar la renuncia a convocatoria un máximo de dos veces por módulo.
- Para solicitar la renuncia de la convocatoria extraordinaria es requisito haberse presentado o renunciado a la convocatoria ordinaria.